

las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Zaragoza en fecha 11 de julio de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 1 de agosto de 2002.—El Administrador único de «Portátiles Villanueva, Sociedad Limitada» y de «Portátiles Villa de Madrid, Sociedad Limitada», Francisco Vallejo Domínguez.—37.102.1.^a 6-8-2002

PRAPEDA S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Prapeda, Sociedad Anónima» de 12 de marzo de 2002 acordó, por unanimidad y de conformidad con el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, reducir el capital social de 333.561,72 euros a 333.555 euros, por la transformación del capital a euros con redondeo del valor nominal de la acción al céntimo más próximo y, por defecto, quedando fijado en 30,05 euros.

Barcelona, 26 de junio de 2002.—El Administrador solidario.—37.126.

PRECAVE, S. L. (Sociedad absorbente)

ECAVE, S. L. NIVELL D'IMMOBLES, S. L. Sociedad unipersonal NIVELL D'IMMOBLES PORT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Precave, Sociedad Limitada», «Ecave, Sociedad Limitada», «Nivell D'Inmobles, Sociedad Limitada» y «Nivell D'Inmobles Port, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 28 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Precave, Sociedad Limitada» de «Ecave, Sociedad Limitada», «Nivell D'Inmobles, Sociedad Limitada» y de «Nivell D'Inmobles Port, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de julio de 2002.—Los Administradores.—36.847. 2.^a 6-8-2002.

PRODUCCIONES AGROPECUARIAS DEL TURIA, AGROTURIA, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

VALL COMPANYS, S. A. (Sociedad beneficiaria)

Escisión

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Vall Companys, Sociedad Anónima», celebradas el 31 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad la escisión parcial de «Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, pasando parte de su patrimonio a integrarse en la sociedad «Vall Companys, Sociedad Anónima», que asume los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido.

Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión y a los acreedores, el de oposición a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Massalfassar (Valencia), 31 de julio de 2002.—El Administrador.—37.249. 2.^a 6-8-2002

PROMOCIONES ALTO DE LOS FERRANES, S. L. (Sociedad absorbente)

JUPITER 21, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.» (sociedad absorbente) y «Jupiter 21, S. L.» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas con fecha 29 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jupiter 21, S. L.» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 30 de junio de 2002, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gijón y Castrillón, 29 de julio de 2002.—El Administrador Solidario de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.», Fernando Nuño Pérez, y el Administrador Único de «Jupiter 21, S. L.», Enrique Gracia Colldeforms.—36.340. 2.^a 6-8-2002

PROMOCIÓN PROFESIONAL DE RESIDENCIAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, para el próximo día 2 de septiembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.—Informe sobre la marcha de los asuntos sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el artículo 112 L.S.A., así como el de obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Valladolid, 23 de julio de 2002.—El Consejo de Administración.—36.229.

PROMOTORA DE MESONES MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas ha acordado ampliar el capital social por importe de 132.224,40 euros, dejándolo cifrado en 198.336,60 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 440 acciones nominativas, de 300,51 euros de valor nominal cada una de ellas. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho a suscribir un número de acciones proporcional a las que posean, todo ello en el plazo de un mes a contar de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Las acciones no suscritas se ofrecerán a los demás accionistas que podrán suscribirse en plazo de otro mes. De no suscribirse íntegramente la ampliación dentro de los plazos arriba señalados, el capital se aumentará solamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas. Una vez suscrita y desembolsada la ampliación de capital, se procederá por el Consejo a dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Ester Butragueño.—37.087.

RAENAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en la calle Rafael Beca Mateos, número 1, en Sevilla, a las veinte horas del día 28 de agosto de 2002, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de agosto, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al anterior ejercicio 2001, cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la remuneración al Consejero delegado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega